



ENTIDADES COOPERATIVAS ARGENTINAS Y SU RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL

IX Congreso Internacional Rulescoop

*Respuesta de la Universidad a las necesidades de la economía social ante los
desafíos del mercado*

Elsa Larramendy

FCE - UNLP- Jefe de Auxiliares Docentes

Sabrina Assin

FCE - UNLP - Tutora

Susana Terrasanta

FCE - UNLP - Alumna

Pamela Tellechea

FCE - UNLP - Ayudante Diplomado

RESUMEN

El trabajo parte del estudio de la normativa vigente en Argentina relacionada con la emisión de información socio-ambiental en las entidades cooperativas, como integrantes de la economía social, tanto la del Estado Nacional como las dictadas por la autoridad de aplicación de estas entidades, teniendo en cuenta las vinculadas a políticas sociales de inclusión y los motivos de tal impulso.

Se consultaron las bases de las entidades existentes, lo que permitió realizar un análisis cuantitativo de estas instituciones en el ámbito de la República Argentina, formulando entonces una hipótesis de investigación: Es escasa la información socioambiental destinada a usuarios externos, brindada por los entes cooperativos argentinos a través de la web. Para su corroboración se realizó una búsqueda en la web de los informes o balances sociales brindados por entes cooperativos argentinos, analizando los distintos modelos o guías que aplican. Con la información hallada se realizó un análisis de variables preestablecidas.

Fue considerada la Responsabilidad Social Empresarial por ser un eje fundamental de estas instituciones *de gran función social, las que se encuentran obligadas legalmente a presentar estados contables económico-financieros, pero siendo entidades del tercer sector, no están obligadas a presentar sus balances sociales, a pesar que en ellos debieran reflejar el cumplimiento de sus fines sociales y responder por sus impactos socioambientales, ya sean positivos o negativos.*

PALABRAS CLAVES:

Entidades Cooperativas - Principios Cooperativos - Información Contable Socioambiental - Estados Contables Financieros - Balance Social

INDICE

- 1- INTRODUCCION
- 2- MARCO CONCEPTUAL
 - 2.1. Economía Social
 - 2.2. Economía Social en Argentina
 - 2.3. Entidades que conforman la Economía Social
- 3- ENTIDADES COOPERATIVAS
 - 3.1. Normativa Argentina - Ley Orgánica de las Cooperativas
 - 3.2. Autoridad de aplicación
 - 3.3. Resolución N° 3026/06 INAES
- 4- ANALISIS DE ENTIDADES COOPERATIVAS ARGENTINAS
- 5- CONTABILIDAD ECONOMICO-FINANCIERA
- 6- CONTABILIDAD SOCIO- AMBIENTAL
 - 6.1. Balance Social Cooperativo (ACI)
 - 6.2. GRI - Global Reporting Initiative
 - 6.3. Balance Social Cooperativo Integral – FCE-UNLP (1998)
 - 6.4. Balance Social - Resolución Técnica (RT) 36 y la interpretación N° 6 FACPCE

- 7- RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL DE LAS COOPERATIVAS
- 8- INFORMACION SOCIOAMBIENTAL EN LA WEB DE ENTIDADES COOPERATIVAS ARGENTINAS
 - 8.1. Análisis de las variables consideradas en los Balances Sociales (BS) emitidos por las cooperativas que fueron analizados
 - 8.2. Resultados del análisis de las variables
- 9- EXPOSICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
- 10- CONCLUSIONES
- 11- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
- ANEXO I - PÁGINA WEB DE ENTIDADES COOPERATIVAS ARGENTINAS ANALIZADAS
- ANEXO II - GRILLA DATOS

1.- INTRODUCCIÓN

La Entidad Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Sus orígenes datan del siglo XIX, cuando instalada en Europa la revolución industrial se originaron cambios socio-económicos, existiendo abusos e injusticias en especial en época de crisis, dando origen para resolver el problema de la oposición de intereses entre capital y trabajo un nuevo movimiento: el cooperativismo.

El cooperativismo (Enciclopedia Universal Salvat, 2009) promueve la libre asociación de los individuos y familias con intereses comunes para construir una empresa en la que todos tienen igualdad de derechos y en la que el beneficio obtenido se reparte entre sus asociados en proporción a su participación, superando así la concepción capitalista.

Los objetivos del cooperativismo son económicos (reducción de precios de venta, mejora en la calidad), sociales (trabajo igualitario, no abusivo) y educativos (centro de actividades culturales), movimiento que se extendió por todo el mundo.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) creada en Londres en el año 1895 es quien aglutina a las organizaciones cooperativas de todo el mundo. A nivel americano se cuenta con ACI América. (Larramendy et al., 2013)

La Ley N° 20.337 establece que la autoridad de aplicación es el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) cuyo fin principal es el de promoción y desarrollo de las Entidades de la economía social.

http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/INAES_Folleto_Institucional.pdf

El presente trabajo se trata de una investigación empírica consistente en analizar críticamente la situación actual de los entes cooperativos argentinos, su normativa, su responsabilidad socioambiental desde el punto de vista conceptual como de su exteriorización a la comunidad a través de los denominados balances sociales cooperativos o reportes de sostenibilidad publicados en la web y un análisis de la información obrante en ellos.

2. - MARCO CONCEPTUAL

2.1 Economía Social

Las Cooperativas forman parte, junto a otros tipos de entidades, del denominado Tercer Sector o Economía Social.

Distintos autores, se refieren a este concepto con distintos términos, tales como: Tercer Sector, Sector No Lucrativo o Sin Fines de Lucro, Economía Social o Solidaria, Tercera Vía, Organizaciones No Gubernamentales; dependiendo de la cualidad sobre la cual hacen hincapié.

A la hora de definir el concepto de Economía Social también denominado Tercer Sector, existen gran variedad de sentidos y significados que le dan los distintos autores; sin embargo, la mayoría de ellos lo tratan como una categoría residual, de aquello que no es.

En la definición académica que da Lester Salomon en el Proyecto Internacional Comparativo sobre el Sector sin Fines de Lucro de la John Hopkins University menciona 5 características esenciales, citado en Rodríguez López, J (2005):

1. *“Son entidades estructuradas, es decir con cierto grado de formalidad y permanencia en el tiempo; aunque no es indispensable que las organizaciones cuenten con status jurídico.*
2. *Tienen un carácter privado, es decir no forman parte de la estructura del gobierno, aunque si pueden recibir financiamiento público para el desarrollo de sus actividades.*
3. *Son autogobernadas, es decir capaces de tomar sus propias decisiones y dirigir y controlar sus actividades.*
4. *Son organizaciones sin fines de lucro. Son entidades voluntarias, supone que la afiliación de los miembros no puede ser obligatoria, sino espontánea o libre.”*

2.2 Economía Social en Argentina

En nuestro país hay diversos autores que se referencian al concepto, tal es el caso de Susana Hintze, citada por Roitman (2011:9), quien *“considera como “empresa social” a los emprendimientos que, teniendo como razón de ser el cumplimiento de objetivos sociales, den respuestas a necesidades concretas de sectores vulnerables de la población y produzcan bienes y servicios que se destinan al mercado, con el objetivo de lograr su autosostenimiento, incluyendo algunos de los siguientes rasgos: asignar los beneficios económicos obtenidos en función de la consecución de los fines sociales, adoptar un modelo democrático y participativo en su gestión y toma de decisiones y/o vincularse con la comunidad local comprometiéndose en su desarrollo”.*

2.3 Entidades que conforman la Economía Social

Elgue (2006) clasifica las organizaciones del tercer sector en: asociaciones civiles, mutuales y cooperativas. Pero también considera un criterio más amplio, en donde la clasificación es: *“organizaciones libres del pueblo”, en organizaciones civiles sin fin de lucro, organizaciones comerciales sin fin de lucro (cooperativas), mutuales, empresas asociativas, sindicatos, autoempleo, organizaciones no gubernamentales no empresariales y asociaciones de fomento, cooperadoras, fundaciones y voluntariado.*

3.- ENTIDADES COOPERATIVAS

"El proceso organizativo de una cooperativa comienza cuando existe un grupo de personas que consciente de sus necesidades comunes se plantean la posibilidad de resolverlas mediante una forma legal y ordenada.

Este grupo de personas debe establecer claramente los objetivos a cumplir, es decir analizar, *¿Qué se quiere hacer?, ¿Cómo lo van a hacer?, ¿Quiénes lo van a hacer?,*

etc. y a través de las respuestas a estos interrogantes irán definiendo el tipo de cooperativa a formar, el objeto social, etc."

La ACI define a estas entidades de la siguiente manera: "Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada."

3.1 Normativa Argentina - Ley Orgánica de las Cooperativas

En Argentina a efectos de obtener la autorización para actuar como entidad cooperativa debe cumplir con lo establecido en la Ley Nacional N° 20.337, que es la Ley Orgánica de las Cooperativas.

Se consideran regularmente constituidas, con la autorización para funcionar y la inscripción en el registro de la autoridad de aplicación si han cumplido con los requisitos establecidos y no se requiere publicación alguna (artículo 10 de la Ley N° 20.337).

3.2 Autoridad de aplicación

La Ley N° 20.337/73 establece en su artículo 105 que el Instituto Nacional de Acción Cooperativa hoy INAES, es la autoridad de aplicación del régimen legal de las cooperativas y que tiene por fin principal concurrir a su promoción y desarrollo. También señala que este Instituto funcionará como organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Desarrollo Social y que su ámbito de actuación es nacional.

Las funciones del INAES quedan taxativamente expuestas en el artículo 106 de la mencionada ley y son:

- 1°. Autorizar a funcionar a las cooperativas en todo el territorio de la Nación, llevando el registro correspondiente.
- 2°. Ejercer con el mismo alcance la fiscalización pública, por sí o a través de convenio con el órgano local competente conforme con el artículo 99;
- 3°. Asistir y asesorar técnicamente a las cooperativas y a las instituciones públicas y privadas en general, en los aspectos económico, social, jurídico, educativo, organizativo, financiero y contable, vinculados con la materia de su competencia;
- 4°. Apoyar económica y financieramente a las cooperativas y a las instituciones culturales que realicen actividades afines, por vía de préstamos de fomento o subsidios, y ejercer el control pertinente en relación con los apoyos acordados;
- 5°. Gestionar ante los organismos públicos de cualquier jurisdicción y ante las organizaciones representativas del movimiento cooperativo y centros de estudio, investigación y difusión, la adopción de medidas y la formulación de planes y programas que sirvan a los fines de esta ley, a cuyo efecto podrá celebrar acuerdos;
- 6°. Promover el perfeccionamiento de la legislación sobre cooperativas.
- 7°. Realizar estudios e investigaciones de carácter jurídico, económico, social, organizativo y contable sobre la materia de su competencia, organizando cursos, conferencias y publicaciones y colaborando con otros organismos públicos y privados;
- 8°. Dictar reglamentos sobre la materia de su competencia y proponer al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Bienestar Social, la sanción de las normas que por su naturaleza excedan sus facultades;
- 9°. Establecer un servicio estadístico y de información para y sobre el movimiento cooperativo.

En artículo separado, particularmente el 107 establece que este Instituto prestará especial apoyo técnico y financiero a los sectores menos desarrollados del movimiento cooperativo, considerando prioritariamente las limitaciones socioeconómicas de los asociados, las necesidades regionales a que respondan los proyectos cooperativos y la gravitación sectorial de éstos.

3.3 Resolución N° 3026/06 INAES

Debido a las carencias de necesidades básicas y la falta de empleo de gran parte de la población argentina, el gobierno nacional ha implementado distintos Programas Sociales entre los que se encuentran la constitución de cooperativas de trabajo. El INAES dictó en septiembre del año 2006 la norma del epígrafe a fin de alivianar la parte documental y económica para estas entidades. En el Anexo I de la citada norma establece que la entidad cooperativa tendrá por objeto asumir por su propia cuenta, valiéndose del trabajo personal de sus asociados y de las actividades inherentes a fomentar el espíritu solidario y de ayuda mutua entre los asociados y cumplir con el fin de crear una conciencia cooperativa.

4. - ANALISIS DE ENTIDADES COOPERATIVAS ARGENTINAS

Las entidades cooperativas requieren en Argentina, para poder funcionar como tal, la autorización del INAES, quien a su vez controla su funcionamiento retirando esta licencia si no cumple con lo establecido en la normativa vigente. Es así que cuando hablamos de cantidad de entes cooperativos del país varía según la fecha de recolección de los datos, actualmente se encuentran vigentes 30.938 cooperativas.



Fuente INAES

Según su objeto social se dividen en:



Fuente INAES

Surge que los gráficos expuestos que un 79% de las cooperativas corresponden a las cooperativas de trabajo lo cual guarda estrecha relación con la Resolución N° 3026/06 del INAES, ya mencionada.

5. - CONTABILIDAD ECONOMICO-FINANCIERA

El Capítulo V de la Ley N° 20.337 deja expreso que la contabilidad debe ser llevada en idioma nacional y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 43 del Código de Comercio de la República Argentina, aclara los registros que debe llevar, que son los libros prescriptos por el artículo 44 del Código de Comercio (hoy los concordantes del Código Civil y Comercial) y el Registro de asociados; de Actas de asambleas, de Actas de reuniones del consejo de administración y de Informes de auditoría, los que deben ser rubricados.

Establece también pautas en cuanto a confección de inventario, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, cuya presentación debe ajustarse a la reglamentación que dicte la autoridad de aplicación, sin perjuicio de los regímenes específicos establecidos para determinadas actividades.

Señala, además, en su artículo 40 que "la memoria anual del consejo de administración debe contener una descripción del estado de la cooperativa con mención de las diferentes secciones en que opera, actividad registrada y los proyectos en curso de ejecución. Hará especial referencia a:

- 1°. Los gastos e ingresos cuando no estuvieran discriminados en estado de resultados u otros cuadros anexos;
- 2°. La relación económica social con la cooperativa de grado superior a que estuviera asociada, con mención del porcentaje de operaciones en su caso;
- 3°. Las sumas invertidas en educación y capacitación cooperativas, con indicación de la labor desarrollada o mención de la cooperativa de grado superior o institución especializada a la cual se remitieron los fondos respectivos para tales fines."

Es de destacar que estas entidades cuentan con la Resolución Técnica N° 24 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría aplicable a todas con excepción de entes financieros (bancos y cajas de crédito) y seguros. Esta

resolución menciona que los entes cooperativos presentan, como rasgo específico de su naturaleza, la capacidad de transformar las condiciones y relaciones económicas y sociales de sus asociados, y por extensión, de la comunidad donde actúan.”

6. - CONTABILIDAD SOCIO- AMBIENTAL

La Ley Orgánica de las Cooperativas hace expresa mención a aspectos de la contabilidad económico-financiera que las mismas deben respetar pero no hace mención alguna a los registros y comunicación de los impactos sobre el medioambiente en sus dimensiones social o cultural y natural o ambiental, ya sean positivos o negativos, que la entidad efectúa al ejercer sus actividades. Pero es de destacar que la Asociación Internacional que las nuclea (ACI) aporta un modelo para comunicar su actuar, en especial su actuar social.

Para comunicar estos impactos socio-ambientales, las entidades cooperativas cuentan con distintos modelos, el muy importante ya nombrado de la ACI y otras guías para su elaboración, entre las que se destacan:

6.1 Balance Social Cooperativo (ACI)

Según esta asociación el Balance Social Cooperativo (BSCoop) -Es una herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas, a los/as asociados/as —sus dueños/as— especialmente, y a todos los demás grupos de interés que son impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su esencia o identidad, es decir, desde los valores y los principios cooperativos. Además de permitir el análisis interno de cada cooperativa, este caudal de información ayuda a construir la imagen del movimiento cooperativo sobre parámetros objetivos y fiables. Es:

- un instrumento de medición del impacto social de la cooperativa en su comunidad;
- una evaluación de la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios;
- una herramienta estratégica de evaluación sistemática, y
- un instrumento comunicacional”.

Este modelo tiene como guía los siete principios cooperativos y la entidad que lo emite puede solicitar a ACI su certificación, otorgando al contenido de lo expuesto mayor grado de credibilidad.

6.2 GRI - Global Reporting Initiative

-Propone la realización de una memoria y ofrece una guía sobre la forma en que las organizaciones que la utilicen, puedan exteriorizar su desempeño en sostenibilidad. Este marco de referencia se actualiza constantemente, siendo la tercera edición la que data del año 2006 (Directrices G3), que incluye un sistema de *niveles de aplicación* para desarrollar de manera gradual la elaboración de las memorias (C, B y A) poniendo de manifiesto una aplicación o cobertura cada vez mayor. Las empresas se autocalifican y si se ha procedido a la verificación externa de las memorias se le agrega un signo (+) a estas calificaciones para indicarlo.

En este marco se describen el contenido básico de la memoria, se definen el *alcance y los límites de la información a brindar*, como así también *información sobre el perfil, abordaje de la gestión e indicadores de desempeño*. Los Protocolos orientan la tarea a realizar para elaborar estos indicadores.

Los indicadores pretenden ofrecer información cualitativa y/o cuantitativa sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización, sobre resultados o efectos que su actividad produce y muestran el cambio a través del tiempo. Se agrupan en tres dimensiones:

- *Económica (EC),*
- *Ambiental (AM/ EN) y*
- *Social. Esta dimensión incluye:*
 - *Prácticas laborales y ética en el trabajo (LA),*

- *Derechos humanos (DH/HR),*
- *Sociedad (S/SO) y*
- *Responsabilidad por los productos (RP /PR)*

Los indicadores se clasifican en centrales o principales (P) y adicionales (A) según tengan mayor o menor relevancia para la mayoría de los grupos de interés” (Fernandez Lorenzo et al., 2012)

La *versión G4, aprobada en mayo de 2013*, se centra en mayores exigencias de transparencia y detalle en el reporte de la cadena de valor, la definición de materialidad, la verificación externa de los datos y los enfoques de gestión. Además, pone fin al sistema de niveles de aplicación y plantea un nuevo modelo.

6.3 Balance Social Cooperativo Integral – FCE-UNLP (1998)

Esta propuesta define al balance social cooperativo como el informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para directivos, trabajadores, sindicatos, estado, universidades y público en general. En él se encuentran temas concretos que permiten reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar cualquier organización (Fernández Lorenzo et al., 1998:21).

Este modelo basado en la identidad cooperativa, establece una medición de los impactos de la cooperativa en su medioambiente interno y externo, a través de indicadores socioeconómicos, basado en la contabilidad por objetivos.

El Modelo propuesto se basa en la medición del cumplimiento de los Principios Cooperativos a través de indicadores socioeconómicos cuantitativos y cualitativos, expresados en diferentes unidades de medida.

De acuerdo al marco teórico explicitado, se definen dimensiones o variables teóricas para cada principio cooperativo. Éstas representan aspectos teóricos relevantes, no medibles en forma directa, que permiten inferir el cumplimiento del principio por parte de la cooperativa.

A los efectos de traducir las dimensiones a conceptos mensurables y comparables, se las define en términos de variables empíricas a las que se denomina indicadores. Los indicadores representan conceptos o relaciones cuantificables, vinculados con las dimensiones consideradas”. (Fernandez Lorenzo et al., 1998)

Consta de tres informes contables básicos: La Estructura Socio-laboral de la Cooperativa, el Balance Social con indicadores cuantitativos de cumplimiento de los principios cooperativos y el Informe Social interno con indicadores cualitativos que reflejan la opinión de asociados y trabajadores respecto del cumplimiento de dichos principios.

Presenta la información sintética en cantidades y porcentajes comparativa con la del ejercicio anterior de modo de reunir los requisitos de una buena información contable.

6.4 Balance Social - Resolución Técnica N° 36 y la interpretación N° 6 FACPCE

Si bien es un modelo nuevo, según la norma es aplicable para todo tipo de entidades, por lo que las entidades cooperativas podrían aplicarlo. La misma Resolución aclara que la normativa contenida en ella se aplica a la preparación del balance social, cuando la organización haya optado por su elaboración, a ser presentados a terceros por todo tipo de ente (público, privado o mixto) con o sin ánimo de lucro y que hasta tanto se emitan las normas específicas para la elaboración de balances sociales de determinados entes (ejemplos: cooperativas, mutuales), la aplicación de esta resolución técnica admitirá cambios de terminología y otras cuestiones, relacionadas con la especificidad del ente.

Es de aclarar que tanto la RT N° 36 como los modelos ya vistos son de aplicación voluntaria.

La RT 36 conceptualiza al Balance Social como “un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento”.

En cuanto a la estructura la RT N° 36 establece el Balance Social mediante dos acápite: la aplicación de un reporte de sustentabilidad aplicando las guías GRI y un Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) cuyo detalle está establecido en la misma norma y que por la información brindada podría ser considerado como un estado con enfoque económico-financiero.

Señala además que la preparación del Balance Social deberá cubrir los requisitos enunciados en la sección 3 (requisitos de la información contenida en los estados contables).

7. - RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL DE LAS COOPERATIVAS

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad y en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y pensar en los otros miembros y en la comunidad (Larramendy et al, 2013).

Se rigen por siete *principios cooperativos*

Primero: Membresía abierta y voluntaria: son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación.

Segundo: Control democrático de los miembros: son controladas por sus miembros y los elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.

Tercero: Participación económica de los miembros: lo hacen equitativamente y apoyan otras actividades.

Cuarto: Autonomía e independencia

Quinto: Educación, formación e información: informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto: Cooperación entre cooperativas: sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo: Compromiso con la comunidad: trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

La Responsabilidad social empresarial (RSE) es uno de los ejes fundamentales de estas instituciones *ya que trabajan para el desarrollo sostenible*. La manera de exteriorizarlo es mediante informes íntegros y transparentes, por su actuar en cumplimiento de la actividad que desarrollan como así también de las demás actividades que realizan en cumplimiento de los principios cooperativos.

Estas empresas de gran función social, deben presentar estados contables económico-financieros, pero siendo entidades del tercer sector, que en caso de repartir sus utilidades no lo hacen en función al capital, no están obligadas a presentar sus balances sociales. Esto llama la atención por cuanto en ellos debieran reflejar el cumplimiento de sus fines sociales.

8.- INFORMACION SOCIOAMBIENTAL EN LA WEB DE ENTIDADES COOPERATIVAS ARGENTINAS

A través de la utilización del meta buscador Google y utilizando como motor de búsqueda las frases balance social en cooperativas y similares, se observó que son

escasas las entidades de este tipo que informan sus impactos ambientales en este medio.

La presente investigación siguiendo a R. Sierra Bravo (1998), puede ser caracterizada como: descriptiva (por su profundidad), aunque se intentará relacionar las variables a fin de extraer conclusiones y causas (explicaciones); micro-sociológica (entes individuales); que acude a fuentes primarias de información (los informes socio-ambientales publicados) y de carácter mayormente cualitativo.

Se pudo hallar a través de intensas búsquedas algunas de ellas y pudieron ser seleccionadas apenas 15 informes, cuyas páginas web se detallan en las citas bibliográficas, los que fueron analizados concluyendo que la información socioambiental que contienen es inferior en porcentaje a la social y que los datos allí brindados no cuentan con los parámetros establecidos para ser considerada información contable a efectos de su acumulación y comparación.

Es de destacar que no se pudo hallar información en la web de entidades cooperativas de trabajo que expusieran información socioambiental en este medio pese a que se estima que producen un gran impacto social positivo y que porcentualmente representan la mayoría de estas entidades. Las entidades que expusieron información de este tipo, según la búsqueda realizada, corresponden en su mayor parte a aquellas cuya actividad tiene otro tipo de control además del INAES, por ejemplo las cooperativas eléctricas, de seguros entre otras.

A través de la utilización del meta buscador Google y utilizando como motor de búsqueda la frase balance social en cooperativas se realizó una:

-segunda etapa que consta de una investigación empírica que comienza con una búsqueda en la web como se aclaró anteriormente a fin de corroborar si las entidades cooperativas argentinas comunicaban información socio-ambiental en este medio. Con posterioridad se tomó una muestra 15 cooperativas que presentaban este tipo de información, se trató de abarcar todos los sectores que así lo hacían como también abarcó diversos ámbitos geográficos, dado que en la Provincia de Buenos Aires residen el 38% de las cooperativas, la mayoría de los Balances Sociales seleccionados corresponden a entidades cooperativas de Provincia. En Referencias Bibliográficas se detallan las páginas web de cada una de ellas. Se analizó la información expuesta por medio de Balances Sociales, como comúnmente así los denominan, considerando para ello las siguientes variables:

- Año inicio de la entidad
- Año correspondiente al Balance Social
- Antigüedad de la fundación a la fecha del último informe presentado/hallado
- Cantidad de años que informa Balance Sociales
- Si la información abarca la Dimensión Social
- Si la información abarca la Dimensión Económica
- Si la información abarca la Dimensión Ambiental
- Su objeto social
- Cantidad de páginas del Balance Social
- % de página con información relevante (texto, cuadros, gráficos)
- % de página con información no relevante, fotografías o espacios en blanco
- Cuán cuantificable es la información
- Unidades de medida utilizadas para brindar la información
- Si consideraron el Modelo ACI para su elaboración
- Si se encuentra certificado por ACI
- Si consideraron otro modelo para su elaboración indicando cuál es

Con la información recopilada de las páginas web se procedió a realizar una planilla en el programa excel que contengan todas las variables mencionadas anteriormente para cada una de las cooperativas halladas con información socio-ambiental en este medio. Los balances sociales tomados para este análisis corresponden al último período disponible en la web.

8.1 Análisis de las variables consideradas en los Balances Sociales (BS) emitidos por las cooperativas que fueron analizados

Se analizaron cada una de las variables consideradas, a tal fin:

- Año inicio de la entidad

Se pudo observar que las entidades en cuestión tienen una larga trayectoria, la más antigua tiene su origen en el año 1920 y la más reciente data del año 1999.

-Año correspondiente al Balance Social

Los balances sociales tomados para realizar el análisis fueron los últimos disponibles en la web, en el período de recopilación de datos (junio de 2015). Si bien, prácticamente todos los BS hallados estaban referidos a un período, cabe resaltar que en un caso el informe abarcaba dos años de análisis. El 40% de los BS corresponden al año 2012, seguidos por los correspondientes al año 2014 con el 33%.

| Años de Exteriorización | Nº de Cooperativas |
|-------------------------|--------------------|
| 2011 | 1 |
| 2012 | 6 |
| 2013 | 2 |
| 2014 | 5 |
| 2012-2014 | 1 |
| Total general | 15 |

-Antigüedad de la fundación a la fecha del último informe presentado/hallado

La antigüedad promedio de las fundaciones analizadas es de 63 años, donde la más antigua existe hace 94 años y la más nueva fue creada hace 13 años. Sin embargo, la cantidad total de balances sociales que han elaborado cada una de ellas hasta la fecha del último balance presentado en la web, no superan los 31. Con lo cual se pudo observar, la confección de este tipo de balances es una tendencia reciente.

No podemos dejar de resaltar que el 53% de la muestra no informa a qué número de balance corresponde; con lo cual depurando estos, se observó que el promedio de número del último balance social fue 8.

-Dimensiones informadas

Al analizar el contenido de los balances sociales hallados, sólo el 47% de los mismos describe las 3 dimensiones definidas: Social, Económica y Ambiental.

- Si la información abarca la Dimensión Social

Todos los Balances Sociales analizados aportan información de esta dimensión.

- Si la información abarca la Dimensión Económica

Fueron 12 del total de analizados los que brindaban información de la dimensión económica

- Si la información abarca la Dimensión Ambiental

Diez de los quince informes contaban con información de la dimensión ambiental.

- Su objeto social

Las informantes eran cooperativas que con respecto a su objeto social se las clasificó en: agropecuarias, de crédito, de seguro, de provisión y de servicios públicos. La mayor cantidad de la muestra (33%), pertenece al sector de servicios públicos, específicamente se tratan de cooperativas eléctricas; y con el 20% siguen las cooperativas agrícolas.

| Sector | Nº de Cooperativas |
|----------------------------|--------------------|
| agrícola | 3 |
| agropecuario | 1 |
| de consumo | 1 |
| educativo | 1 |
| financiero | 1 |
| lácteos | 1 |
| seguros riesgos de trabajo | 1 |
| servicios públicos | 5 |
| servicios sociales | 1 |
| Total general | 15 |

Es de destacar en este punto que dada la antigüedad de estas organizaciones muchas de ellas no responden a un solo objeto social sino que cumplen con varios objetos sociales por ejemplo tienen planes de vivienda aunque su objeto social principal sea otro.

- Cantidad de páginas del BS

En cuanto a la cantidad de páginas que poseen los balances sociales analizados, en promedio tienen una extensión de 102 páginas. Sin embargo, hay mucho contraste entre los dos extremos, en donde el balance social de menos volumen cuenta con 15 páginas y el de mayor extensión posee 276 páginas.

Analizando más detenidamente la información en cada uno de las páginas y haciendo una separación entre el % de información enriquecedora para los usuarios (ya sea por tratarse de textos, cuadros, gráficos) y % de información no enriquecedora, (fotos sin explicación y espacios en blanco); se observó que dichos porcentajes en promedio son 71% y 29% respectivamente.

-Cuantificación de la información

Los criterios que se utilizaron para clasificar la información fueron:

C: Cuantificable

PC: Poco Cuantificable

NC: No Cuantificable

Previamente a comentar los resultados obtenidos en cuanto a esta variable, cabe comentar el criterio utilizado para la clasificación "No Cuantificada". No es que los balances situados dentro de dicha clasificación no posean ningún dato cuantificado, sino que los mismos son muy escasos para la cantidad de información presentada. Con respecto a la cuantificación de los datos, la mayoría es cuantificado (53%).

| Rótulos de fila | Nº de Cooperativas | % |
|-------------------|--------------------|-------------|
| c | 8 | 53% |
| nc | 2 | 13% |
| pc | 5 | 33% |
| Total Gral | 15 | 100% |

- Unidades de medida utilizadas para brindar la información

En cuanto a las unidades de medida que se utilizan en los balances, la mayoría de ellos manejan varias unidades, las cuales se ajustan acorde a las actividades desarrolladas por cada una de las cooperativas.

- Si consideraron el Modelo ACI para su elaboración- Si se encuentra certificado por ACI América

Nueve de los quince balances sociales analizados responden al modelo ACI; de los cuales, 5 obtuvieron certificación de la mencionada entidad.

- Si consideraron otro modelo para su elaboración indicando cuál es.

Únicamente 2 entidades utilizan el modelo GRI para exponer sus informes, y 6 Pacto Mundial. Es de destacar que 8 entidades mencionan haber tenido en cuenta las ISO: 9001, 26000 ó 14001.

8.2 Resultados del análisis de las variables

Los Balances Sociales cooperativos analizados fueron emitidos por empresas que cuentan con gran antigüedad en el mercado. El promedio de las analizadas es de 63 años de trayectoria.

La información brindada es información reciente. La mayoría de los reportes se refieren al año 2014 y 2012.

El 100% de Balances Sociales analizados aportan información de la dimensión social, el 80% de ellos también aporta información de la dimensión económica y sólo el 67% brinda información sobre sus impactos ambientales.

Las actividades que desarrollaban las empresas cooperativas cuyos balances sociales fueron analizados eran en su mayoría actividades que poseen otro tipo de control, como son las financieras, de seguros y de servicios públicos.

Es de destacar que no se pudo hallar información en la web de entidades cooperativas de trabajo que expusieran información socioambiental en este medio pese a que se estima que producen un gran impacto social positivo y que porcentualmente representan la mayoría de estas entidades.

En la generalidad, salvo una sola excepción, estos balances son extensos, el promedio de páginas fue de 102 páginas, siendo la unidad de medida utilizada en su mayoría, numérico, no monetario y su relación o sea porcentual, lo que le da cierto grado de comparabilidad.

También el 60% de los analizados responde al Modelo ACI, que no considera en forma explícita la dimensión ambiental, contando con certificación el 33% de ellos. De todas maneras es de destacar que el 86,66% ha tenido como base un modelo guía para confeccionar estos reportes.

9.- EXPOSICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Responsabilidad social empresarial (RSE) es uno de los ejes fundamentales de estas instituciones y la manera de exteriorizarlo debería ser mediante informes íntegros y transparentes, por su actuar en cumplimiento de la actividad que desarrollan como así también de las demás actividades que realizan en cumplimiento de los principios cooperativos.

Estas empresas de gran función social, deben presentar estados contables económico-financieros, porque así lo exige la normativa vigente, pero siendo entidades del tercer sector, que en caso de repartir sus utilidades no lo hacen en función al capital, sino del esfuerzo en las tareas realizadas, no están obligadas a presentar sus balances sociales, a pesar que en ellos debieran reflejar el cumplimiento de sus fines sociales y responder a la comunidad por sus impactos socioambientales, ya sean positivos o negativos.

Las Entidades Cooperativas cuentan con guías y/o modelos para elaborar sus balances sociales, los que son de aplicación voluntaria.

La difusión en primera instancia de los distintos modelos y la toma de conciencia es muy importante en este tipo de entidades para que logren una real transparencia de su actuar y puedan cumplir con su objetivo principal que las nuclea.

10. - CONCLUSIONES

El cooperativismo es una herramienta que permite a las comunidades y grupos humanos participar para lograr el bien común, que se da por el trabajo diario y continuo, con la colaboración y la solidaridad.

Dado los resultados observados en el presente trabajo se vislumbra el inicio de un camino en la comunicación de los impactos por las acciones realizadas en post del desarrollo sustentable, esperamos se vea alentando en los próximos años. En este sentido el modelo ACI es sin duda el utilizado mayoritariamente por las cooperativas que deciden brindar información certificada de sus actos socioambientales, por lo que sería beneficioso para la comunidad que este modelo incorpore nuevos indicadores ambientales y referencias relativas de su contenido, como lo consideran otros modelos, a fin de unificar criterios, como así también luchar para la obligatoriedad de su exposición.

11. - REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ACI AMÉRICA <http://www.aciamericas.coop/Responsabilidad-social-cooperativa-220>. Consulta julio de 2013
- ELGUE, M.,(2006) Más allá de “el económico” y “el social”, Editorial Corregidor, Buenos Aires.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL SALVAT. (2009) Editorial Salvat, S.L. Madrid, España
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE) (2013): *RT N°16- Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales*; Buenos Aires.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE) (2012): RT N°36 Balance Social, Córdoba.
- FERNÁNDEZ LORENZO, L.; GEBA, N.; MONTES, V. Y SCHAPOSNIK, R. (1998): "Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa", Cuaderno 5 Serie Investigación del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC), Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Buenos Aires. Publicación auspiciada por la Oficina de Proyectos Cono Sur América Latina de la Alianza Cooperativa Internacional y por el IPAC y avalada por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP. La Plata, Argentina. Código ISBN 987-98546-0-8. pp.1 - 91.
- FERNANDEZ LORENZO L., LARRAMENDY E. Y TELLECHEA P. (2011): “Avances en la Exposición Contable de CoPs y Memorias GRI”. XXXII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Católica Argentina. Rosario, Santa Fe. 19 al 21 de Octubre de 2011. Con referato. Trabajo publicado en pen drive Área 1.1.1 págs. 1-24
- INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES): <http://www.inaes.gob.ar/> Consulta abril de 2015

- LARRAMENDY ELSA E., TERRASANTA, S. Y ASSIN, S.,(2013) *“Análisis crítico de balances sociales de entidades cooperativas”*. XXXIV Jornadas Universitarias de Contabilidad- Santa Fe 30 y 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2013.
- LARRAMENDY E., ASSIN, S. Y TERRASANTA S. (2013)*“Entidades Cooperativas Argentinas y su Responsabilidad Socioambiental.”* XIX Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable- IX Simposio Regional de Investigación Contable- La Plata.
- LEY NACIONAL ARGENTINA N° 20337: LEY DE COOPERATIVAS
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. (2005) *Tercer Sector: Una aproximación al debate sobre el término*. Venezuela.
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182005000300005&script=sci_arttext
- ROITMAN R. (2011) *Aproximación a la economía social-INAES*, Buenos Aires, pág 9
<http://www.imd.uncu.edu.ar/upload/aproximacion-a-la-economia-social-inaes-foro.pdf>
- SIERRA BRAVO, R (1998) *“Técnicas de Investigación Social: teoría y ejercicios.”* Madrid, España.
- TALEVA SALVAT (1999) *“Cómo hacer una fundación”*, Buenos Aires, Valletta Ediciones, pág 1

Anexo I - Página web de Entidades Cooperativas Argentinas Analizadas

Consultas realizadas durante el trabajo de investigación, mes último de consulta junio de 2015

- ACA ASOC. COOP ARG COOP LDA: <http://blog.ajovenes.com.ar>.
- ARROCEROS DE VILLA ELISA: <http://www.arrozvillaelisa.com.ar>
- BANCO COOPERATIVO: www.bancocredicoop.coop.
- COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ: <http://www.coopgpaz.com.ar>
- COOPERATIVA AGROPECUARIA “UNIÓN” DE JUSTINIANO POSSE LTDA.:
<http://www.coopunion.com.ar>
- COOPERATIVA ELÉCTRICA COLÓN: <http://www.cecolon.com.ar>
- COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE: <http://www.coopmonte.com.ar>.
- COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LUJAN: <http://www.cespll.com.ar>
- COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GRAL BELGRANO LDA: <http://www.coopluzvqb.com.ar>
- COOPERATIVA ELÉCTRICA DE ZARATE: <http://www.cezarate.com.ar>
- COOPERATIVA OBRERA BAHÍA BLANCA: <http://www.cooperativaobrero.coop>
- GRAN COOPERATIVA: <http://www.grancoop.com.ar>
- JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVAS: <http://blog.ajovenes.com.ar>
- LA SEGUNDA: <http://www.lasegunda.com.ar>
- PRENSA COOPERATIVA: <http://www.prensacooperativa.coop>

Anexo II- Grilla Datos

| ENTIDAD | Año inicio | BS año | Antigüedad | Nº BS | Dim.Social | Dim.Ecom | Dim.Ambient | Actividad |
|---|------------|-----------|------------|--------------|------------|----------|-------------|---|
| 1 ACA ASOC. COOP ARG COOP LDA | 1922 | 2012-2014 | 92 | 3 | si | si | si | Serv al productor agropecuario |
| 2 BANCO COOPERATIVO | 1977 | 2013 | 36 | 2 | si | si | si | apoyo financiero |
| 3 JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVAS | 1944 | 2011 | 67 | 5 | si | si | no | formación jóvenes productores agropecuarios |
| 4 COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ | 1952 | 2012 | 60 | 5 | si | si | no | acopio de granos |
| 5 Cooperativa Agropecuaria "Unión" de Justiniano Posse Ltda. | 1955 | 2013 | 58 | 8 | si | si | si | acopio y comercialización de cereales |
| 6 Cooperativa Eléctrica Colón | 1957 | 2014 | 57 | no informado | si | si | si | energía, infraestructura y comunicaciones |
| 7 Cooperativa Electrica de Lujan | 1954 | 2014 | 60 | no informado | si | no | si | energía eléctrica y serv pcos. |
| 8 Cooperativa Eléctrica de Monte | 1948 | 2012 | 64 | 31 | si | si | no | energía eléctrica y serv pcos. |
| 9 Cooperativa Eléctrica de Zarate | 1935 | 2012 | 77 | no informado | si | si | no | energia electrica y serv sociales |
| 10 Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa Gral Belgrano Lda. | 1942 | 2014 | 72 | no informado | si | si | no | energía eléctrica y serv sociales |
| 11 Cooperativa obrera B.B. | 1920 | 2014 | 94 | 4 | si | si | si | de consumo |
| 12 Gran Cooperativa | 1999 | 2012 | 13 | no informado | si | no | si | serv a la comunidad, credito |
| 13 Cooperativa Arroceros de Villa Elisa | 1974 | 2012 | 38 | no informado | si | no | si | serv a product |
| 14 La Segunda | 1933 | 2014 | 81 | 6 | si | si | si | servicios sociales |
| 15 Prensa Cooperativa | 1938 | 2012 | 74 | no informado | si | si | si | prod lacteos |

| ENTIDAD | Sector | Cant. Pag. | Cuantif | Un medidas | Modelo ACI | Otro Modelo | CERTIF ACI | % texto-cuadros datos-gráficos | % fotos-espacios en blanco-texto sin datos |
|---|----------------------------|------------|---------|------------|------------|--|------------|--------------------------------|--|
| 1 ACA ASOC. COOP ARG COOP LDA | agropecuario | 78 | pc | vs | si | GRI- ISO 14001 (Medio Ambiente)- OHSAS 18001 (Salud y Seguridad Ocupacional) | no | 60 | 40 |
| 2 BANCO COOPERATIVO | financiero | 253 | c | vs | si | Pacto Global-ISO 9001- ISO 26000 | si | 60 | 40 |
| 3 JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVAS | educativo | 88 | c | vs | si | | no | 80 | 20 |
| 4 COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ | agrícola | 87 | c | vs | si | Pacto Global-ISO 26000 | si | 80 | 20 |
| 5 Cooperativa Agropecuaria "Unión" de Justiniano Posse Ltda. | agrícola | 127 | c | vs | si | Pacto Global-ISO 26001 | si | 80 | 20 |
| 6 Cooperativa Eléctrica Colón | servicios públicos | 96 | c | vs | si | ISO 9001 | no | 70 | 30 |
| 7 Cooperativa Electrica de Lujan | servicios públicos | 58 | pc | vs | no | ISO 9001 | no | 60 | 40 |
| 8 Cooperativa Eléctrica de Monte | servicios públicos | 52 | pc | vs | no | | no | 80 | 20 |
| 9 Cooperativa Eléctrica de Zarate | servicios públicos | 85 | pc | vs | si | Pacto Global | no | 80 | 20 |
| 10 Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa Gral Belgrano Lda. | servicios públicos | 85 | c | vs | no | | no | 90 | 10 |
| 11 Cooperativa obrera B.B. | de consumo | 76 | c | vs | si | | si | 70 | 30 |
| 12 Gran Cooperativa | serv sociales | 15 | nc | vs. | no | | no | 70 | 30 |
| 13 Cooperativa Arroceros de Villa Elisa | agrícola | 28 | nc | vs | no | | no | 60 | 40 |
| 14 La Segunda | seguros riesgos de trabajo | 276 | c | vs | si | Pacto Global-ISO 9001- ISO 26000 | si | 70 | 30 |
| 15 Prensa Cooperativa | lacteos | 132 | pc | vs | no | GRI-Pacto Mundia- ISO 26000 | no | 60 | 40 |